



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

COMISIÓN GENERAL DE CABILDOS INSULARES

Año: 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 8

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión núm. 8

Martes, 18 de abril de 2006

ORDEN DEL DÍA

1.- MEMORIAS DE LOS CABILDOS INSULARES

1.1.- **6L/MCI-0007** Del Cabildo Insular de Fuerteventura, sobre los servicios transferidos, año 2002.

1.2.- **6L/MCI-0008** Del Cabildo Insular de Fuerteventura, sobre los servicios transferidos, año 2003.

2.- PRESENCIAS Y COMPARENCIAS EN COMISIÓN COMPARENCIAS

2.1.- **6L/PCC-0019** Del Sr. Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, a petición propia, sobre situación de los menores extranjeros no acompañados.



SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas y tres minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 3

La Presidencia propone al Pleno que el debate comience por el punto 2 del orden del día en lugar del 1. La Cámara aprueba la modificación.

6L/PCC-0019 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE SITUACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.

Página 3

El señor presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria (Soria López) toma la palabra para informar sobre la materia objeto de debate.

Para referirse a lo expuesto, interviene el señor presidente del Cabildo Insular de La Gomera (Curbelo Curbelo).

Por parte del Gobierno hace uso de la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez).

Los señores Hernández Spínola (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) señalan el parecer de los grupos.

El señor presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria vuelve a tomar la palabra para contestar a los oradores precedentes.

Con el fin de referirse a algunas observaciones que se han efectuado, la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales hace uso de un segundo turno.

A la vista del desarrollo del debate, la Presidencia abre un turno excepcional, al que se

acogen la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales y los señores diputados Hernández Spínola, Rodríguez Pérez y González Hernández.

Para hacer referencia a las últimas intervenciones vuelve a tomar la palabra el señor presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria.

El señor presidente del Cabildo Insular de La Gomera interviene en representación de los cabildos.

6L/MCI-0007 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2002.

6L/MCI-0008 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2003.

Página 18

El señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura (Cabrera González) toma la palabra para la exposición del contenido de las memorias.

En relación con lo expuesto, toman la palabra el señor presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria (Soria López) y los señores diputados, en representación de sus respectivos grupos, Hernández Spínola (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Por parte del Gobierno, interviene el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León).

Para referirse a los comentarios efectuados, vuelve a tomar la palabra el señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura.

Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y tres minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días a todos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, en primer lugar, con la Comisión General de Cabildos, la que está convocada para las once. Y dos cuestiones, la primera de ellas, ven que están sentados ahí a la izquierda un grupo de chicas y un chico. Decirles que son las personas que están, en virtud del convenio firmado con la Universidad de La Laguna, haciendo prácticas aquí, en el Parlamento, formándose. Son estudiantes de Derecho todos ellos y van a asistir a la reunión de la comisión porque están trabajando sobre ello.

Y, en segundo lugar, me han solicitado, y así propongo a la comisión, la alteración del orden del día, en el sentido, le digo en concreto al presidente del Cabildo de Fuerteventura, de que el primer punto del orden del día de esta primera Comisión General de Cabildos fuera la comparecencia del presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, a petición propia, sobre situación de los menores extranjeros no acompañados, y con posterioridad haríamos el punto primero, dado que la consejera de Empleo y Asuntos Sociales tiene Consejo de Gobierno en la mañana de hoy y, por tanto, se iría, y nos ha solicitado que si podíamos hacerlo así. ¿Les parece a la comisión que empecemos por el punto segundo del orden del día en lugar del primero? (*Asentimiento.*)

De acuerdo.

6L/PCC-0019 COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE SITUACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS.

El señor PRESIDENTE: Pues comenzamos, por tanto, con el punto del orden del día: comparecencia del presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, a petición propia, sobre situación de los menores extranjeros no acompañados.

Tiene la palabra el señor presidente del Cabildo de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Soria López): Muchas gracias. Muy buenos días. Señor presidente, señorías, señora y señores presidentes de

cabildos de Canarias, señoras y señores representantes de los distintos medios de comunicación aquí presentes hoy también. Y también expreso mi bienvenida a los alumnos de la Universidad de La Laguna a esta Comisión General de Cabildos, donde podrán escuchar, desde luego, disquisiciones jurídicas pero también de tipo político.

Esta comparecencia la solicito como presidente del Cabildo de Gran Canaria y la vamos a estructurar en tres partes diferenciadas, a efectos de esta primera exposición. En primer lugar, fundamentar, motivar cuál es el motivo de la convocatoria, de la comparecencia; en segundo lugar, determinar y definir cuáles son los objetivos, los puntos que por parte del Cabildo de Gran Canaria en esta comparecencia sometemos a votación; y, en tercer lugar, una descripción de la situación, tal como la vemos desde el Cabildo de Gran Canaria en relación a la política de menores en la Comunidad Autónoma de Canarias. Por cierto, aunque es señoría yo también doy la bienvenida y mi saludo a la señora consejera, que es señoría también, pero además es consejera de Gobierno.

Por tanto, los dos primeros puntos me van a permitir que sea yo quien los exponga. Será la consejera de Política Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, doña Salud Gil, quien se ocupe de la tercera de las cuestiones que planteamos.

Motivo de la solicitud de la convocatoria. De acuerdo con el artículo 56, en el apartado 1 d) del Reglamento del Parlamento de Canarias, la Comisión General de Cabildos...

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, solo una cuestión de orden, porque le he entendido que una parte la iba a explicar la señora consejera. Usted sabe que la Comisión General de Cabildos tiene la presencia de los presidentes de los cabildos, que pueden venir asistidos por consejeros, pero en este caso los presidentes de los cabildos son los que tienen voz, que no voto, en la comisión. Y, por tanto, única y exclusivamente pueden hablar, digamos, los presidentes de cabildos, no los consejeros.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Soria López): Bien, en ese caso seré yo mismo, si no les importa, quien aborde las tres cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente del Cabildo de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Soria López): Muchas gracias.

De acuerdo al artículo 56, en el apartado 1 d) del Reglamento de esta Cámara, la Comisión General de Cabildos Insulares puede debatir sobre todos aquellos convenios y acuerdos suscritos por el Gobierno de Canarias con los cabildos. El 30 de diciembre del año 2002 es lo cierto que se firma un convenio de colaboración entre la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria y este convenio tiene como objeto la atención de menores inmigrantes.

Desde el pasado mes de diciembre la isla de Gran Canaria vive una situación de sobreocupación del antiguo CAI de Tafira y es a partir de ese momento cuando se pone en conocimiento de la Dirección General de Protección al Menor y la Familia de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno esta situación, que comienza a ser preocupante, produciendo un incidente de agresiones en dicho centro. El 3 de noviembre del año 2005 se celebra una reunión especial de Servicios Sociales de la Fecai, donde se acuerda, unánimemente, solicitar una reunión con el responsable, el director general de Protección del Menor y la Familia, para estudiar y abordar la situación de los menores. Por tanto, he aquí el fundamento de por qué el Cabildo de Gran Canaria solicita esta comparecencia.

¿Cuál es la descripción de la situación? Desde hace un año la Dirección General del Menor y la Familia no toma contacto con los cabildos en materia de menores y menos aún con la problemática de los menores extranjeros. Desde la Comisión de Servicios Sociales de la Fecai, en noviembre del año 2005, se hizo llegar esta preocupación a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales. No se ha respondido y no se ha convocado a los cabildos, hasta que el Cabildo de Gran Canaria, en marzo del año 2006, se vio obligado a hacerlo, por cierto sin resultado destacable.

Lo cierto es que desde diciembre del año 2005 hasta el mes de marzo el Cabildo de Gran Canaria ha vivido una situación realmente difícil. Una situación que tiene protagonistas, protagonistas, personas, menores extranjeros, que arriban masivamente a nuestras costas, traídos por mafias y organizaciones criminales y que son sistemáticamente desviados al Centro de Atención Inmediata de Gran Canaria. Un establecimiento preparado para albergar a 20 menores y que llega a triplicar su límite de capacidad con 66 menores.

A pesar de todas las medidas cautelares adoptadas por el cabildo, la situación de emergencia creada fue puesta en conocimiento, reiteradamente, de los responsables de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales,

ignorándose y desoyéndose las numerosas y frecuentes comunicaciones telefónicas, así como escritos, donde se indicaba la situación de peligro en que se estaba colocando a estos menores, dado que el cupo para la isla de Gran Canaria se estaba sobrepasando con creces y las plazas de los centros específicos de menores extranjeros estaban totalmente ocupadas.

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales ignoró esa advertencia que se hacía. No tuvo en cuenta que el Cabildo de Gran Canaria se encontraba más allá del borde de su capacidad y fue absolutamente irresponsable, como lo demuestra el hecho de que se llegó a producir un incendio en uno de los centros, donde afortunadamente no hubo que lamentar daños personales gracias a las medidas cautelares que al efecto había adoptado el propio Cabildo de Gran Canaria. Nos parece especialmente grave el comportamiento de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales en cuanto que, a pesar de tener conocimiento de la situación, seguía desviando menores al centro de atención inmediata, llegando a triplicar la capacidad del centro.

En base a esa situación descrita, ¿cuáles son los asuntos que por parte del Cabildo de Gran Canaria traemos a esta comparecencia para someter a la consideración y votación en su caso?

En primer lugar, convocatoria urgente por parte de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, Dirección General de Protección al Menor y la Familia, con los siete cabildos, para revisar el convenio firmado en materia de atención a menores inmigrantes, en el que se establezca claramente los siguientes extremos. Primero, un número máximo de menores en función de la capacidad de acogida de nuestra Comunidad Autónoma. A partir de ese número se debe negociar su distribución hacia otras comunidades autónomas. Segundo, inclusión del tratamiento de la drogodependencia en el citado convenio; tercero, centros específicos para menores conflictivos o que sufran trastornos de conducta; y, cuarto, implicación de la consejería, de las consejerías de Sanidad y también de Educación, por las implicaciones que tienen, en ambos aspectos.

Otro de los puntos que proponemos a votación es que, en tanto en cuanto se revise este convenio, exigir el convenio, el cumplimiento íntegro del convenio vigente.

En tercer lugar, asunción por parte de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, a través de la Dirección General de Protección al Menor y la Familia, de los centros de acogida inmediata de menores inmigrantes con carácter regional.

Cuarto, solicitar al Gobierno de la Nación que active la instrucción de la Fiscalía General del Estado número 3 del año 2003, en virtud de la cual los menores inmigrantes no acompañados, comprendidos entre los 16 y 18 años, podían ser repatriados a sus países de origen.

Y, por último, actualizar el precio de la plaza por día y regular el déficit económico de los cabildos de acuerdo al convenio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Soria.

Solo una aclaración a todos los grupos parlamentarios, que supongo que han reparado en ello. El señor Soria ha hablado reiteradas veces de someter a votación una serie de propuestas que ha estado haciendo. Esta comisión, como todos saben, tiene carácter consultivo e informativo y, por tanto, no se someten a votación las cuestiones que se puedan plantear por parte de los presidentes de los cabildos, sin perjuicio de la capacidad de los grupos parlamentarios, por supuesto de, una vez oídos a los cabildos insulares, hacer cualquier tipo de actuación desde el punto de vista reglamentario para llevar a buen fin esas propuestas, que, en todo caso, no se producen en el seno de la Comisión General de Cabildos.

¿Algún otro presidente de cabildo quiere intervenir?

Señor presidente del cabildo de La Gomera.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Buenos días. Señor presidente. Señorías. Un saludo cordial a los compañeros presidentes, compañera y compañeros presidentes de los cabildos, a los medios de comunicación y también a los universitarios que hoy nos acompañan en esta comisión.

Muy brevemente, para señalar y dar lectura al acuerdo de la Asamblea General de la Federación Canaria de Islas –Fecai–, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2006, que adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, ratificado por unanimidad de todos los presentes, a propuesta de la señora consejera de Política Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria, doña María de la Salud Gil Romero, como consecuencia de su preocupación en relación al tema de menores. El acuerdo de la Fecai, que doy lectura y que ha sido remitido al Excelentísimo Señor Ministro de Justicia, al Excelentísimo Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y a la Excelentísima Señora Consejera de Empleo y Asunto Sociales del Gobierno de Canarias, es el siguiente:

Primero. Dirigirse al Ministerio de Justicia solicitando se reactive la Instrucción 3/2003, dictada por la Fiscalía del Estado, en relación con los menores extranjeros que entran ilegalmente en España y que no se encuentren en situación de desamparo.

Dos. Solicitar del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la redistribución de los menores extranjeros inmigrantes a centros de acogida de menores ubicados en todas las comunidades autónomas del Estado.

Y tres. Solicitar al Gobierno de Canarias la habilitación de un dispositivo de atención inmediata a menores extranjeros ilegales y la activación de un plan de emergencia, con la creación de un centro extraordinario dependiente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para cualquier otra consideración los cabildos canarios nos remitimos a la relación con el Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente del Cabildo de La Gomera.

¿Algún otro presidente va a intervenir? (Pausa.) No.

El Gobierno, la señora consejera tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente. Señorías, presidenta y presidentes de cabildos, los becarios que nos acompañan –a algunos de los cuales puede ser que les haya dado clase en estos años como profesora en la Facultad de Derecho– y los medios de comunicación que nos acompañan, buenos días a todos.

Comparezco aquí, en nombre del Gobierno, ante esta Comisión de Cabildos para hacer un análisis de los problemas surgidos a raíz de la llegada de menores extranjeros no acompañados, la llegada de forma irregular al archipiélago canario.

Esta es una situación que, desde el punto de vista competencial –yo también me voy a parar en hacer dos apartados: uno para hablar desde el punto de vista de las competencias que tienen las administraciones y otro para hablar, con mayor profundidad, del problema surgido en la isla de Gran Canaria–, desde el punto de vista competencial, como digo, afecta a tres administraciones y desde el punto de vista humano afecta a personas que sufren una doble discriminación: el de ser inmigrantes irregulares y el de ser menores de edad.

Yo, desde luego, pido un debate sereno, un debate prudente, ante temas como este para

intentar buscar desde luego soluciones eficaces cuando abordamos este tema de la capacidad que tienen nuestras islas para acoger a menores inmigrantes. Y digo lo de un debate sereno y prudente porque, desde luego, de la solvencia de los políticos depende en mayor medida la capacidad de respuesta de la población ante fenómenos como este que teme, que los teme, o situaciones a las que no está acostumbrada.

Como dije al principio, desde el punto de vista competencial, este problema de los menores, del acogimiento de los menores inmigrantes irregulares, depende en primer lugar de la Administración del Estado, porque evidentemente es el Estado quien tiene las competencias exclusivas en materia de extranjería, en materia de control de fronteras, de regulación y control de los flujos migratorios y de las relaciones diplomáticas con otros países. Por tanto, de una mejor o peor política de control de los flujos migratorios va a depender la capacidad de las comunidades autónomas para atender y para acoger a las personas inmigrantes. Pero este tema se agrava cuando se trata de menores, se agrava y se acrecienta cuando se trata de menores porque, según la normativa o la legislación internacional y la normativa española, cuando los menores extranjeros no acompañados llegan a nuestras costas pasan a ser considerados, pasan a entrar en una situación de desamparo, son declarados en desamparo y, por tanto, entran en el sistema normal de protección de menores.

Efectivamente, en el tema de los menores no cabe la expulsión, no cabe según la normativa vigente la repatriación, que son dos términos diferentes, expulsión y repatriación, y solamente cabe la figura de la reagrupación familiar. Pero también tengo que decir que esta figura ha sido totalmente ineficaz. Es una figura muy difícil la reagrupación familiar y, por tanto, los diferentes gobiernos del Estado –me estoy refiriendo tanto al Gobierno del Partido Popular como al Partido Socialista– se han encontrado con una nula capacidad para llevar a cabo la reagrupación familiar. Concretamente el artículo 35.3 de la Ley Orgánica Sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, se reserva el Gobierno del Estado el procedimiento de retorno del menor a su país de origen o en su defecto su permanencia en España, obligando indirectamente, en su apartado 4, a la asunción de su tutela por una Administración pública.

Por tanto, ni desde el año 99, que se viene a consolidar la entrada masiva de menores inmigrantes en Canarias, en donde llegamos a tener en ese año 312 menores inmigrantes, sobre todo en las islas de Fuerteventura y Lanzarote,

llegados desde Marruecos, sin embargo, el Estado ha tenido una imposibilidad de poder llevar a cabo la reagrupación familiar de menores. Después hablaré más tarde de la circular o de la instrucción a la que siempre alude el señor Soria de la Fiscalía General del Estado.

Siguiendo con el tema competencial, por el *Decreto 159/97, de 11 de julio, de Transferencia de Competencias de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, y la *Ley territorial 1/97, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores*, una ley aprobada por unanimidad, compete a los cabildos insulares la prestación de servicios especializados en cuestiones de prevención y de ejecución de las medidas de amparo. Por tanto, las competencias en materia de gestión de centros y la asunción de la guarda y custodia de menores en desamparo se llevan a cabo por los cabildos ya dos años antes de que se produzca la llegada masiva de estos menores. Desde el año 97 el Gobierno de Canarias se reserva la tutela de todos los menores en desamparo, por lo tanto también de los menores inmigrantes llegados a nuestras islas, y los cabildos tienen la guarda y custodia y, lo que es más importante –para que después se entienda también el problema surgido en Gran Canaria–, la gestión, la gestión de toda la red de centros de acogida y protección de menores. Y el Gobierno de Canarias desde el año 97 transfiere los recursos humanos y materiales necesarios, así como los créditos, todos los años, a través del servicio 90, se transfieren a los cabildos insulares los créditos necesarios para hacer efectivas estas transferencias. Concretamente en este año 2006 hay consignados 5.067.000 euros para la manutención y el mantenimiento de los menores extranjeros no acompañados. Pero, a pesar de que las competencias en materia de menores en el ámbito insular las tienen los cabildos, a pesar de ello, el Gobierno de Canarias siempre ha colaborado, no solamente con dinero, no solamente desde el punto de vista económico, sino que en el año 2002, cuando empezaron a saturarse los centros de Fuerteventura y Lanzarote, fue el Gobierno de Canarias quien propició este acuerdo de solidaridad entre cabildos, que es ratificado, en donde no se pone tope, no se pone un tope del número de menores que se aceptan, sino simplemente hay un reparto proporcional entre las islas en base al número de inmigrantes que hay en Canarias.

Este acuerdo fue ratificado en la segunda conferencia sectorial de transferencia de competencias a los cabildos insulares, que no se pudo poner en aplicación de forma inmediata, porque... Evidentemente los Cabildos de

Fuerteventura y Lanzarote fueron los primeros en firmar; después La Palma, Tenerife y Gran Canaria; El Hierro, al principio, la parte que le correspondía de menores la asume Tenerife, hoy en día El Hierro está asumiendo la parte que le corresponde. Y todos sabemos que, bueno, que se produce un desequilibrio en la isla de La Gomera. Es verdad que La Gomera pide que le sea cedida una parte de la residencia escolar que se encuentra en San Sebastián. Esto no se había llevado a cabo y desde luego hay una disponibilidad por parte del Cabildo de La Gomera y por parte del Gobierno de Canarias ya hemos estado allí para ver cuál es la parte que se cedía, y este compromiso lo vamos a firmar de inmediato para que La Gomera no suponga también un desequilibrio a la hora de asumir esos 20 menores que le corresponden.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, yo le ruego concluya. Entre otras cosas es que no es habitual, es verdad, y quizás no está acostumbrada, pero es que hoy no es la comparecencia de la señora consejera, que es lo habitual. En este caso es comparecencia del presidente del cabildo y, por tanto, la intervención del Gobierno y los grupos es encaminado al compareciente en este caso. El trámite es como el del Gobierno...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Bueno, con respecto al tema de Gran Canaria...

El señor PRESIDENTE: Y, por tanto, le digo que...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): ...espero que me deje intervenir en ese aspecto...

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya concluyendo, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): En el tema de Gran Canaria lo que está claro es que los acontecimientos que suceden en el Centro de Acogida Inmediata de Tafira... El Centro de Acogida Inmediata, como su nombre indica, es un centro en donde los menores tienen que estar 15, 30 días, 40 días lo más, para que sean integrados en la red de recursos normales, porque lo importante de estos chicos no es que estén allí dos o tres años, como han estado en el Centro de Acogida Inmediata de Tafira, sino que los chicos puedan integrarse con los chicos canarios, cuando tienen además plazas vacantes y ociosas en otros centros. En los CAME de

Gran Canaria había 13 plazas vacantes de chicos que estaban en los centros de internamiento, en Valle Tabares y La Montañeta. Tenían recursos ociosos. Lo que me parece totalmente denigrante, o sea, el problema de Gran Canaria es provocado por el propio cabildo, que satura y va hacinando el centro de Tafira. Por tanto, está claro que, lo que me parece indignante es que a los chicos se les haya llevado teniendo recursos ociosos, teniendo además, por ejemplo, la Finca Osorio, teniendo Tamadaba, teniendo Las Dunas en donde tienen camas y están habilitados para eso, que a los menores los hayan llevado a un pabellón deportivo en donde estaban durmiendo y comiendo en el mismo sitio, con los baños rotos. Cuando yo llegué, daba olor a humanidad y aquello era totalmente indignante.

El Cabildo de Gran Canaria, desde el año 2001, ha rechazado o no se ha gastado casi un millón de euros. Concretamente está hablando el señor Soria en su acuerdo de dinero para trastornos de conducta, un centro de trastornos de conducta. El Cabildo de Gran Canaria ha perdido 246.250 euros para un centro de trastornos de conducta y 161.000 euros para poner un nuevo CAME, un nuevo centro para menores extranjeros en Gran Canaria. Por tanto, esto lleva a hechos desgraciados como el de Tunte. El Gobierno de Canarias ha estado siempre subsidiariamente respondiendo, buscando recursos alternativos. Ha buscado recursos, como el de Tunte, que se quemó. Hoy en día los chicos están, 53 chicos están acogidos en los sitios donde nos van dejando, primero en Guía, en Arucas y ahora estamos buscando, que ya tenemos bastante adelantado el alquiler de un centro en Gran Canaria. No voy a decir dónde por si acaso...

Y está claro que el Cabildo de Gran Canaria ha dejado hacinar, ha dejado saturar los centros. Es quien tiene la gestión de la red de recursos. Por tanto, el Gobierno de Canarias no tiene nada que ver con la gestión de todos los centros de acogida que tiene el cabildo, y tenía plazas vacantes. Por tanto...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le ruego concluya definitivamente.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Por tanto, señor Soria, le ruego que en las políticas de menores se gaste el dinero que el Gobierno de Canarias le transfiere y que, desde luego, siempre me ha demostrado, por lo menos desde que estoy en esta consejería, que los menores le importan bien poco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Grupos parlamentarios. ¿Grupo Mixto? (Pausa.) No va a intervenir. ¿Grupo Socialista? El señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Señor presidente, señorías, señores presidentes de cabildos, medios de comunicación.

También quiero expresar mi satisfacción de que nos encontremos aquí hoy debatiendo un asunto, sin duda, muy importante y quiero expresar, en nombre de mi grupo, la satisfacción de que el presidente del Cabildo de Gran Canaria haya traído a esta mesa, a esta Comisión General de Cabildos, este asunto, porque creo que de esa forma se produce una ocasión perfecta para ejercitar la autocrítica y para corregir el funcionamiento del Cabildo de Gran Canaria respecto de los menores.

La primera premisa que quiero dejar sentada es la complejidad del fenómeno migratorio y especialmente el tratamiento jurídico y la regulación que existe en España sobre los menores inmigrantes extranjeros no acompañados. Como establece el Convenio de Derechos del Niño, en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las administraciones públicas o privadas, los tribunales o los órganos legislativos, una consideración primordial a la que deben atenerse es el interés primordial del niño, del menor. En la misma línea se establece en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor del año 96.

El Ministerio Fiscal, como defensor de la legalidad y de los derechos de los ciudadanos, juega un papel muy relevante respecto de los menores. En la época del Gobierno del Partido Popular el entonces fiscal general del Estado, el archiconocido señor Cardenal, dictó la Instrucción 3/2003, a la que ha hecho referencia el presidente del Cabildo de Gran Canaria. Era una instrucción, dictada en el año 2003, sobre la procedencia del retorno de extranjeros menores de edad que pretenden entrar ilegalmente en España y en quienes no concurra la situación jurídica de desamparo. En ella se cita –y hablo del año 2003– la avalancha de extranjeros menores de edad e indocumentados que acceden ilegalmente a nuestro país, con un crecimiento anual –se dice entonces, en el año 2003– de mil menores anuales, de los que el 75% procede de Marruecos. Esta instrucción del fiscal general del Estado, señor Cardenal, que es puesta como ejemplo por el presidente del Cabildo de Gran Canaria –en muchas ocasiones lo ha hecho, en el Pleno del Parlamento por ejemplo–, refleja a las claras tres cuestiones. La primera, el descontrol absoluto del Gobierno del

Partido Popular en materia de inmigración; en segundo lugar, la nula cooperación del Gobierno del señor Aznar con Marruecos. Entonces un 75% –decía la instrucción– de los menores procedían de Marruecos. ¿Y por qué?, porque estábamos lógicamente bajo los efectos de la conquista del islote Perejil y las relaciones con Marruecos peores no podían ser. Y, en tercer lugar –y esto es bueno que se sepa–, esa instrucción decía, exactamente, que “la regulación de la detención de los extranjeros debería ser notificada inmediatamente a la Fiscalía en el plazo de 24 horas, para retornar a los menores”, pero a continuación –indica la propia instrucción–, “si el retorno no puede realizarse en 48 horas, contadas a partir de la detención, el fiscal se dirigirá al juez de menores para que autorice el internamiento en el centro de menores que designe la Comunidad Autónoma”. Es decir, aquí no hay una regulación a través de esta instrucción de repatriación sin más, a través de esta norma, de este procedimiento, de esta instrucción, que dicta entonces la Fiscalía General del Estado. Si transcurren más de 48 horas, no se produce la repatriación; se dirige el fiscal al juez de Menores y el juez de Menores a la comunidad autónoma, para que designe el centro donde va a estar el menor en el correspondiente centro.

La llegada del Gobierno del Partido Socialista al poder y el nombramiento de un nuevo fiscal general del Estado provocó que la instrucción *cardenalicia* quedara sin efecto inmediato, por entrar en contradicción con anteriores pronunciamientos de la Fiscalía General del Estado sobre la misma materia.

Me voy a referir ahora a la situación concreta de los menores en Gran Canaria. Creo que se va a poner de manifiesto, después de los datos que voy a dar, que no son nuevos, algunos ya se han expresado por la propia consejera de Empleo, ponen de manifiesto la desastrosa gestión del Cabildo de Gran Canaria respecto de los menores.

Bien. Analicemos la lista de los menores extranjeros que están en el CAI de Tafira. Hay que decir que el CAI es un centro de atención inmediata, y eso significa que, como es un centro de atención inmediata, deben estar ahí un tiempo mínimo para luego ser reubicados en otros centros. Señor Soria, ¿cómo se explica que figuren ingresados en el CAI de Tafira menores desde el año 2004, 2005 y anteriores?, ¿cómo se explica? Un centro que tiene una previsión para 20 plazas y que, sin embargo, el Cabildo de Gran Canaria mantiene 60 menores en una situación de hacinamiento y de indignidad. Esta es la realidad. ¿Por qué, por qué no se derivaron a los CAME, por qué no, que son centros de

atención a menores extranjeros, que son los centros donde deberían estar estos menores?, ¿por qué, cuando está acreditado que existían plazas vacantes en esos centros?

La Fiscalía de Protección de Menores ordenó el cierre, ordenó el cierre del CAI de Tafira. ¿Y por qué, por un capricho? ¡No!, dice la Fiscalía que ordena el cierre del CAI de Tafira porque no reúne condiciones para el acogimiento de menores. ¿Y qué decide a continuación el Cabildo de Gran Canaria? Como la Fiscalía cierra el CAI de Tafira porque no reunía condiciones para acoger a menores, los deriva a un gimnasio municipal, un gimnasio municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Una medida irracional, una medida disparatada. ¿Qué hace inmediatamente después de haber adoptado el Cabildo de Gran Canaria esa medida, qué hace la Fiscalía? Pues, una vez más, aborta de inmediato esa decisión, ordena el cierre también del gimnasio municipal, porque –dice la Fiscalía– dicho gimnasio no reúne las condiciones necesarias para albergar a los menores.

¡Reconózcalo, señor Soria! Después de lo que acabo de informar a esta comisión, reconozca que usted trataba a los menores extranjeros como mercancía.

Finalmente los menores son llevados a Tunte, donde se produce el incendio del Aula de la Naturaleza de Tunte, de forma intencionada al parecer.

Digo más, y es un botón de muestra más de la mala gestión del Cabildo de Gran Canaria, no se cumplió con el protocolo de actuación con menores acompañados de la Comunidad Autónoma, en lo que se refiere a la revisión médica obligatoria a la que han de someterse los menores inmigrantes.

Por ello, señor Soria, el Cabildo de Gran Canaria debe reconocer el fracaso estrepitoso en la gestión de los centros de menores, en el tratamiento que le ha dado a los menores, en la falta de infraestructuras para menores y, para más inri, el Cabildo de Gran Canaria ha rechazado fondos públicos provenientes de la Comunidad Autónoma para crear centros, para crear un nuevo CAME, por un importe –esa subvención– de 160.000 euros.

Yo estoy seguro de que esta comparecencia va a servir para que el Cabildo de Gran Canaria ejercite la autocritica, para que rectifique en beneficio del interés superior de los menores. En todo caso, a mi grupo parlamentario le parece lamentable que en los días en que sucedieron todos estos acontecimientos las administraciones públicas concernidas, lejos de intentar cooperar para resolver el problema, se enzarzaran en disputas públicas a través de los

medios de comunicación. Desde luego en ese momento, en esa ocasión, no prevaleció el interés superior del menor, como dicen las convenciones internacionales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo de diez minutos, como el resto de grupos. Tiempo máximo, siempre.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señores presidentes de los cabildos insulares. Señorías.

La llegada de menores en pateras ha sido una realidad constante y creciente en los últimos años. Las raíces de este fenómeno, de este fenómeno terrible diría yo, se encuentran en la realidad de un país como Marruecos, de países del área subsahariana, que, como en el caso de Marruecos, gobernados por regímenes despóticos, y al que, por cierto, el Estado español dona importantes ayudas, y a los que en general no les importa, si es preciso, hacer la vista gorda sobre un tema tan importante como es el caso de los menores, en sus componendas y presiones políticas con la Unión Europea y al Gobierno español, pues nos da como resultado lo que estamos hoy debatiendo aquí.

El índice de pobreza en países como Marruecos y los del área subsahariana, el índice de paro y sobre todo también la falta de futuro, junto a la visión adornada del norte que les llega a estos menores, a estas familias, a través de nuestras propias televisiones, hace que miles de jóvenes y familias enteras solo contemplen el futuro en términos de emigración.

Muchas son las propias familias, diría yo, las que animan o financian la emigración de sus menores y habría que entender, por tanto, el grado de desesperación, de absoluta desesperación, y de falta absoluta –repito– de perspectivas existentes en estos países para arriesgar a estos menores a perder la vida en la búsqueda de un futuro más digno o un futuro mejor, aunque sea poniéndolos en manos de redes clandestinas de tráfico de seres humanos, con el coste y con los riesgos que esto contrae y que esto implica.

Es un fenómeno ciertamente complejo. No tiene ni una única solución ni una fácil solución, donde es preciso atajar con prudencia varias de las cuestiones que aquí ha comentado hoy el Cabildo de Gran Canaria.

Es preciso dejar bien claro ante la sociedad en todo caso, y el Partido Popular lo va a seguir predicando, que la Ley del Menor prevalece sobre la Ley de Extranjería y que los menores llegados a nuestras costas, sin duda alguna,

vengan como vengan y sean los motivos que sean los que les animen a hacerlo, son menores antes que inmigrantes, ¡sin duda ninguna! Pero hay una evidencia puesta de manifiesto crudamente esta mañana aquí por el Cabildo de Gran Canaria: no existe, señora consejera, no existe en estos momentos en Canarias ni política ni recursos suficientes ante estas nuevas situaciones y ante estas nuevas necesidades. Es verdad que los recursos tienen evidentemente un límite, pero me atrevo a decirle, señora consejera, con todos los respetos, que hay aquí una mayor falta de previsión en su gestión. Centros por encima de su capacidad –como se ha mencionado–, menores que escapan de los centros y esta saturación dificulta, evidentemente, la atención integral de los menores en la formación o en su salida laboral.

El Gobierno central en este tema ha hecho caso omiso. Ha fracasado la repatriación de menores que tanto afecta a nuestra Comunidad, muy pocos o ninguno han sido repatriados desde 2004.

Y lo peor de todo, señora consejera, es que no hay un área específicamente dedicada a atender a los cabildos y a los ayuntamientos en esta materia, que están sufriendo, por cierto, en silencio y a solas este problema, sin darles respuesta eficaz.

Mire, señora consejera, en materia de inmigración no se puede ir poniendo parches ni vallando los mares, no se pueden vallar los mares. Hay que exigir para Canarias el lugar que le corresponde. No sé exactamente cuántos, alrededor de trescientos menores en estos momentos en los centros canarios. Y no se pueden construir centros de forma ilimitada, pero la situación persiste y se agudiza por momentos, por muchas cumbres hispano-marroquíes o hispano-africanas que se celebren.

Canarias colabora con Marruecos, Canarias colabora con Mauritania, Canarias colabora con Senegal; España colabora con Marruecos, Europa colabora con Marruecos, pero, ¿y Europa, colabora con Canarias?, ¿colabora con España?

No piensen sus señorías que el Cabildo de Gran Canaria, gobernado por el mismo partido político que me honro en representar en esta Cámara, ha pedido la celebración de este acto para meter el dedo en el ojo o para perturbar a alguien. Permítanme esta expresión coloquial en este tema tan delicado como es el del tratamiento que se tiene que dar a los menores inmigrantes no acompañados que llegan a Canarias. Tómelo como una preocupación que tiene el Partido Popular ante una situación, ante la situación y atención a estos menores que llegan a nuestras costas y, por tanto, la atención que somos

capaces de ofrecerles con los recursos que tenemos. Sin lugar a dudas las migraciones de menores constituyen, señorías, un fenómeno social prácticamente nuevo, que está experimentando un gran auge en los últimos años y cuya incidencia se deja sentir especialmente en Canarias por su condición de puerta hacia Europa o, si me lo permite más ilustrativamente, como frontera entre dos mundos.

De lo relatado por el Cabildo de Gran Canaria, evaluando el funcionamiento del sistema de protección de menores y los centros y las diferencias observadas, me gustaría, señora consejera, hacerle algunas preguntas, como, por ejemplo, si existe, y si existe de una manera perfecta, o se va a crear, un registro único de estos menores. Lo pregunto porque si existiera sabríamos cuál es el número exacto de menores, podríamos planificar su atención y realizar planes de intervención para ellos. Serviría de elemento de partida para el diseño de una política integral de atención a los menores inmigrantes en nuestra Comunidad Autónoma.

En cuanto a la ubicación de los menores en los centros, distribución que hay que hacer evidentemente con cierta lógica, es absolutamente necesario que el ingreso de estos menores se haga en la misma proporción en unas islas que en otras y que no pase lo que está pasando, señores presidentes de los cabildos, señores y señoras diputadas y diputados, que no pase lo que está pasando ahora, ya que hay centros que atienden a más del doble, se ha dicho, de menores inmigrantes que otros, que por ejemplo no tienen ninguno. Me gustaría saber también si se está haciendo algo a favor de la red de centros.

Las administraciones implicadas tienen que poner los recursos encima de la mesa para llevar a cabo políticas coordinadas, ¡claro que sí! Tenemos la constatación de que Madrid lo que hace es mirar para otro lado y nos ha dejado un poco abandonados a nuestra suerte en este caso. Antes mencioné a la Unión Europea, es absolutamente necesario plantear ante la Unión Europea la situación para que ayude a las comunidades autónomas que, como Canarias, están teniendo y recibiendo una presión migratoria importante.

Hay que pedir fondos a la Unión Europea para programas de ayuda a jóvenes inmigrantes. Está el programa Dafne II, que puede usted utilizarlo, señora consejera, para esta finalidad. Ese programa tiene una dotación de alrededor de 50 millones de euros para el período 2004-2008 y, para menores inmigrantes, puede usted solicitarlo, y no se ha solicitado, me consta.

No comparto con Madrid ni comparto que Madrid mire para otro lado, pero yo creo que el Gobierno de Canarias tiene autonomía para irse directamente a Europa.

¿Y qué hay de crear y construir un centro de atención inmediata regional? ¿A qué se espera para reunirse con los cabildos para actualizar, renovar, el convenio a la realidad de lo que está realmente ocurriendo?

Termino, señor presidente, diciendo que resulta obvia la labor interinstitucional ante una realidad en alza, que supera ya los límites y las competencias de todas cuantas administraciones se dan cita en este caso. Solo desde la participación, estamos convencidos, de todos, de absolutamente todos, puede ser posible avanzar en positivo y, mientras tanto, pues seguiremos seguramente sometidos a paliar los problemas inminentes, pero sin atender la cuestión de fondo.

Señorías, miren, el espacio que separa el reto del conflicto es muy estrecho, es muy escaso, y ese espacio debe ser ocupado por el sentido común, por el sentido de la realidad y por una rigurosa y por una generosa gestión, no por un *buenismo* superficial, perezoso y opaco, del que el Gobierno de Canarias –creo yo– se está contagiando de su socio parlamentario.

Por lo oído del Grupo Parlamentario Socialista, solo me queda decir que su discurso, señor Spínola, su discurso ha demostrado que no le preocupan en absoluto los menores de Gran Canaria, ¡en absoluto!; solo le ha interesado criticar al Partido Popular y, ¿sabe qué más?, abrazar bochornosamente a Coalición Canaria.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Una cuestión antes de dar la palabra al portavoz de Coalición Canaria, porque creo que seguramente el presidente ha fallado en la labor de docencia que tenía que haber hecho al principio. Creía que todos teníamos muy claro cómo era el sistema en esta comparecencia pero veo que no. Y digo veo que no a raíz de lo que ha sucedido, se han planteado preguntas directamente a la consejera. No es comparecencia de la consejera; por tanto, la señora consejera no tiene por qué contestar a ninguna de las preguntas lógicamente. Y, por tanto, la comparecencia que se produce, en este caso a petición del presidente del Cabildo de Gran Canaria, tiene el mismo trámite que el que sería una comparecencia del Gobierno, es decir, un primer turno de intervención por parte del presidente del Cabildo de Gran Canaria, un turno de intervención por los grupos parlamentarios y también por el Gobierno y finaliza la intervención el presidente del Cabildo

de Gran Canaria, sin perjuicio de que se podría dar un turno excepcional, si se pidiera –y recalco lo de excepcional–, al único efecto de formular alguna pregunta o alguna aclaración al presidente del Cabildo de Gran Canaria, en este caso como proponente o solicitante de la propia comparecencia. Creo que queda clarificado para, en su caso, si hubiera un segundo turno, ya digo, excepcional, que se podría producir.

Perdón, señor portavoz del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Un saludo a los señores presidentes de los cabildos y por supuesto a los alumnos en prácticas y a los medios de prensa.

Yo creo que me ha quitado usted unas palabras; yo iba a plantear inicialmente que hemos sido, usted ha sido muy claro en cuanto a las reglas de juego respecto a la comparecencia, pero a través del debate parece que se ha diluido ese sentido. Está claro que aquí la comparecencia es del señor presidente del Cabildo de Gran Canaria, y a él me voy a referir.

Sinceramente, bueno, a un comentario que he oído a un portavoz reciente, que hablaba de abrazos, yo los abrazos, es una manera muy buena de conocerse, el afecto, pero la realidad a veces es otra.

Yo quisiera decir lo siguiente. Yo creo que aquí el problema que estamos planteando es un problema humano, es un problema de niños que llegan, inmigrantes no acompañados, y que una vez que entran son declarados desamparados y hay que atenderlos, y el problema es quién los atiende, cómo los atiende y si se los atiende. Yo creo que esa es la realidad, todo lo demás son fuegos de artificio. Y, sinceramente, la señora consejera, que ha tenido una intervención, nos ha explicado clarísimamente, yo creo que sin duda alguna, dónde están las competencias, lo que no puede venir nadie aquí es, cuando no ejerce la competencia bien, intentar hacer –lo que llamamos en psicología mecanismo de proyección–, echarles la culpa a los demás. ¿Quién tiene la competencia según la normativa vigente en esta Comunidad? ¿Cuál es la competencia del Gobierno?: la tutela; ¿quién tiene que atenderlos?, ¿quién tiene que gestionar los centros?: los cabildos. En Gran Canaria el Cabildo Insular de Gran Canaria obviamente.

Y el problema que se plantea, curiosamente, es lo siguiente: tienen un centro de atención inmediata, que, como se ha dicho, es una cosa transitoria –allí se los lleva y se los tiene que sacar, mandarlos a los centros, a los CAME ordinarios –a los centros de atención de menores–, incluso buscar... ¡Ojalá pudiera producirse la reagrupación familiar!, que es el

desiderátum con el que todos sueñan pero que nadie puede realizar. Y curiosamente el Cabildo de Gran Canaria tiene un centro de atención inmediata y tiene niños allí años, y esto hay que decirlo. Y tiene un centro absolutamente intragable, con unas condiciones mínimas deplorables, que el fiscal lo ha tenido que cerrar, y lo ha tenido que cerrar no porque no cumpliera su función, que también, sino porque no reunía las condiciones mínimas para que estuviera un menor allí dentro. Y eso es un hecho. ¿De quién es la responsabilidad? Del que tiene la gestión, Cabildo Insular de Gran Canaria.

Y luego no vale venir aquí a decir “es que el Gobierno no se ha reunido”. Se ha reunido, el Gobierno tiene la tutela, usted tiene que ejercer su competencia. Otra cosa diferente, me hubiera parecido interesante que aquí hubiera aparecido alguien y dijera, “¡no!, la ley canaria hay que cambiarla, vamos a cambiar esto, vamos a redistribuir las competencias, cambiemos la distribución”, pero la ley es la ley y la ley está para cumplirla.

¿Cómo se explica que se mantuviera a los niños más años? –no años, tenían que ser días, años frente a días–. ¿Cómo se explica que, habiendo vacantes en otros sitios, se los trasladara a un gimnasio, que tuviera que cerrar el fiscal también?

Luego yo he oído al portavoz del Partido Popular: “es que se distribuya de modo...”. ¡Pero, oiga!, vamos a ver, ¿no oyeron ustedes a la consejera que hubo un acuerdo en la segunda conferencia sectorial, que, por cierto, la presidía un viceconsejero que en aquella época era del Partido Popular, se llama don Benito Codina, y ahí decía claramente que a Gran Canaria le correspondía el 32’8%. O sea, tenía que tener 107 y tiene 92: 15 menos de los que le toca. A Tenerife 102 y tiene 97, o sea, tenía 97 y tiene 102: 5 más de lo que le toca. Etcétera, etcétera. Es decir, la distribución está hecha. El único caso, como ha dicho la consejera, fue El Hierro, que transitoriamente lo asumía Tenerife hasta que El Hierro tuviera unas instalaciones adecuadas. Y esa es la realidad y eso es en realidad lo que está pactado, lo que está escrito, lo que se ha acordado.

Y luego viene, puede plantearse el tema: ¿hay o no hay recursos? Los recursos hay que buscarlos todos, porque ni los recursos de los cabildos ni los del Gobierno ni de los ayuntamientos no son ni del cabildo ni del Gobierno ni de los ayuntamientos, son de los ciudadanos, que pagan los impuestos, y si todos estamos convencidos de algo que es que los niños en esta situación hay que atenderlos por encima de todo tiene que salir el dinero de donde lo haya. No intentar eludir la responsabilidad y

decir, “¡ah!, es que yo... otros”. ¡Pero es que además tampoco!, porque es que, como ha dicho la consejera, hay un millón de euros para este tema, había 160.000 euros para un nuevo CAME, no se ha construido. Y se viene aquí hoy, ¿solución?: “me descargo de la responsabilidad”. “Cree un centro urgente inmediato”: ¿dónde?, ¿quién pone el terreno?, ¿dónde?, ¿en qué sitio?, ¿quién lo ofrece?, ¿con qué responsabilidad?, ¿con qué financiación?, porque las competencias las tienen los cabildos.

Entonces, señorías, yo no quiero alargar más, no vale la pena venir aquí con mensajes de que unos se abrazan, unos con otros. Hay unos que dicen la verdad y otros que no la dicen, así de claro. Y la verdad es la que es, ¡hay una responsabilidad para la gestión de los centros de menores no acompañados que corresponde a los cabildos insulares y el Cabildo de Gran Canaria lo ha hecho muy mal! Y me parece muy bien que haya venido aquí hoy, pero no para echarle la culpa a los demás sino para reconocer sus propios errores y cambiar de rumbo, porque la responsabilidad está en esto.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia tiene la palabra el señor Soria, presidente del Cabildo de Gran Canaria. 10 minutos, aproximadamente.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Soria López): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo, en primer lugar, quiero agradecer la intervención del señor presidente de la Fecai, recordando el tenor del acuerdo que por unanimidad se adoptó en la reunión de la Federación Canaria de Islas el pasado día 16 de marzo, al que, por cierto, no he escuchado que se haya referido ni el Gobierno ni el Grupo Socialista ni de Coalición Canaria. Acuerdo que repito: reactivar la Instrucción del fiscal general del Estado número 3 del año 2003 –esa que tan poco parece que gusta a algunos, pero que, sin embargo, tan importantes efectos, desde el punto de vista de la inmigración de menores inmigrantes no acompañados, tuvo en su día–; en segundo lugar, instar al Ministerio de Trabajo para que defina una política de redistribución de menores inmigrantes no acompañados hacia el resto de las comunidades autónomas –cuestión sobre la que tampoco he escuchado–, y también para que el Gobierno de Canarias ponga en marcha un dispositivo de atención inmediata.

Bien. Yo entiendo que estas cuestiones que se debaten y se acuerdan en el seno de la Fecai

interesen poco al Gobierno de Canarias, poco a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, poco a Coalición Canaria y poco al Partido Socialista, pero, en todo caso, yo sí que tengo que poner de manifiesto mi agradecimiento, como solicitante de la comparecencia, a que por parte del presidente de la Fecai se haya recordado.

Y así como tengo que agradecer esa actitud, tengo que lamentar profundamente que en el día de hoy Gobierno y Coalición Canaria, Gobierno de Canarias, hayan venido a intentar tapar las vergüenzas del Gobierno de la Nación en materia de política inmigratoria y conjuntamente Coalición Canaria y el Grupo Socialista hayan venido a tapar las vergüenzas en materia de política de inmigración, particularmente en lo que toca a inmigración de menores inmigrantes no acompañados, desde el Gobierno de Canarias.

Yo procuré en mi primera intervención decir, fundamentar, desde el punto de vista jurídico y político, creo que con el mayor de los respetos, cuáles eran, a nuestro modo de ver, aquellas cuestiones que la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales estaba haciendo rematadamente mal y con tan negativos efectos en la política del menor en general y muy particularmente en aquella que tiene que ver con la situación del menor de Gran Canaria. Y ya dije que, en efecto, desde el punto de vista competencial no puede estar más clara la cuestión: cabildo la guarda, Comunidad Autónoma la tutela; y, sin embargo, la Comunidad Autónoma, al menos en lo que toca a la isla de Gran Canaria, se ha desentendido, el Gobierno, y muy particularmente su consejera, de la tutela. Ni tan siquiera entré en las causas de esa ineficacia y de esa ineficiencia en cuanto a este servicio. Mucho me temo que es por el color político que hay en el Cabildo de Gran Canaria y mucho me temo que determinado tipo de decisiones, claramente discriminatorias en contra de una isla y de una institución, se hacen única y exclusivamente por las ronchas que despierta en la señora consejera el color político de esa institución.

Mire, el convenio que existe con la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales no se está cumpliendo ni en cuanto al número de menores inmigrantes no acompañados ni en cuanto a la retribución por plaza/día que debería hacer el Gobierno de Canarias. Hay dos incumplimientos que están influyendo claramente en la capacidad, y ya no hablo solo del Cabildo de Gran Canaria, porque esto afecta a todos los cabildos, en cuanto a la capacidad desde el punto de vista de la retribución por cada una de las plazas que se tienen.

Me gustaría que se dijera qué isla tiene más centros de acogida que Gran Canaria para menores extranjeros no acompañados, cuál de las siete islas tiene un mayor número de centros para este tipo de menores.

Y desde luego sí que hay un acuerdo y un convenio de redistribución, pero ese acuerdo el Gobierno de Canarias lo incumple, y lo está incumpliendo sistemáticamente la consejería y muy particularmente la señora consejera. Para darles un ejemplo, números. Los números, pues, en fin, se pueden discutir, pero sobre ellos son cifras. En marzo, Gran Canaria tenía un 50% más de menores no acompañados, porque así lo había decidido el Gobierno de Canarias en relación a la capacidad instalada en los distintos establecimientos. En marzo un 50% más. Era cuando, tal como le decía con anterioridad, desde el Cabildo de Gran Canaria se llamaba, se remitían escritos sin ningún tipo de señal o respuesta al efecto. Gobierno de Canarias, ni caso, ingresaron más de 60 menores extranjeros no acompañados en el plazo de dos meses en los centros de Gran Canaria.

Y no es verdad lo que se ha dicho, y como no es verdad quiero reiterarlo: no es verdad que hubiese plazas ociosas en los CAME. Eso es totalmente falso, no había plazas ociosas para estos menores extranjeros no acompañados, a no ser que lo que se planteara fuera que en determinados centros convivieran niñas, madres solteras, de 13, 14 y 15 años, con sus niños, con menores extranjeros no acompañados de 16, de 17 y de 18 años. Supongo que no sería eso lo que el Gobierno de Canarias, como objetivo de integración, de custodia y de tutela, estaba planteando para estos menores.

Y, por tanto, lo indignante es no responder por parte del Gobierno de Canarias a los sucesivos planteamientos que al efecto reclamaba legítimamente el Cabildo de Gran Canaria. Única y exclusivamente que cumplieran con su obligación. Y que no lo hiciera, señora consejera, tal como usted reiteradamente hace con Gran Canaria, por el color político que hay en la institución cabildicia. En algún medio de comunicación –no lo puedo constatar– llegué a leer que el presidente del Gobierno de Canarias, nada más y nada menos, se había referido a los ciudadanos de San Bartolomé de Tirajana con el carácter general de xenófobos.

En cuanto a la posición del Grupo Socialista, yo tengo que decir que lo entiendo, pero que no es el lugar para venir a justificar la política de inmigración que lleva a cabo el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Sé que ha sido una política desacertada, sé que ha sido una política

de ocultación, sé que ha sido una política que ha producido el efecto rellamada en adultos y en menores inmigrantes no acompañados y sé que ha sido la política que ha permitido a las mafias frotarse las manos con los efectos rellamada, que ha producido el disparatado efecto de regularización que, en contra de todos los principios prescritos en la política de la Unión Europea al efecto, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero ha llevado a cabo, por cierto con el apoyo del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Resultado de tan magnífica –entre comillas– política: en los primeros tres meses del año 2006 han entrado en Canarias 4.000 inmigrantes ilegales, 1.000 menos que durante todo el año anterior. ¡Menos mal que la política de inmigración, que la política de control de costas y que la política que lleva a cabo en materia de integración de inmigrantes del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero es todo un acierto!, ¡menos mal!, porque si fuera un desacierto, yo no sé lo que hubiese ocurrido. Sé lo que ha ocurrido con esa calificación de acierto, y es que hace tres semanas se produjo en las aguas internacionales próximas a Canarias la mayor tragedia humana que nunca se haya producido al mismo tiempo en Canarias o próximo a Canarias. Sé que esto puede producir, como estoy viendo, sonrisas en algunas de sus señorías, pero me parece un tema extremadamente grave, sobre todo teniendo en cuenta que parte de esa política inmigratoria que hoy, sin tener nada que ver con el objeto de esta comparecencia, ha traído para distraer la atención el señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la ha traído nada más y nada menos que para calificarla de acierto y descalificar otras.

Si no llega a ser un acierto, no sé lo que hubiese ocurrido, teniendo en cuenta que dentro de esos aciertos se incluye el haber escondido, el haber ocultado a la opinión pública en general y muy particularmente a las autoridades canarias –de lo cual, por cierto, no he oído ni he escuchado ninguna queja del Gobierno– un informe de la Guardia Civil en el que se ponía claramente de manifiesto y se advertía de cuál era el riesgo que se podía correr en aguas internacionales próximas a Canarias. Ustedes no solo no reaccionaron sino que incluso después de la tragedia lo más que dijeron en el Congreso de los Diputados es, “bueno, al fin y al cabo se han salvado otras tantas personas”. ¡No, no!, el salvarlas es la obligación, pero obligación también es velar por el cumplimiento de los derechos de estas personas y sobre todo el hacer caso a informes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, sobre todo cuando se

ponen de manifiesto denuncias como las que ese informe ponía.

Y también he visto que no solo ha venido el Grupo Socialista a justificar la política de inmigración disparatada del Gobierno de la Nación, sino nada más y nada menos que a justificar las actitudes del fiscal general del Estado. Mire, es que la Instrucción, a la que tanto se han referido aquí, la Instrucción número 3 del año 2003 trajo consigo un efecto, desde el momento en el que se puso en marcha, de una reducción muy notoria en cuanto al número de pateras interceptadas y de llegada de inmigrantes, sobre todo de menores no acompañados. ¿Saben por qué? Por una cuestión muy sencilla, y es que cuando el Gobierno o los gobiernos ponen dificultades a las organizaciones criminales y a las mafias para un determinado tramo de edad, las mafias dejan de tener negocio en ese tramo de edad. Y ahora lo que ocurre, y de ahí –y vuelvo a enlazar con el motivo de la comparecencia–, de ahí el que se hayan sobreesaturado los centros de Canarias y, particularmente, el de Gran Canaria de menores, es que las mafias otra vez han vuelto a frotarse las manos con la apertura que nuevamente el Gobierno, con su instrucción al fiscal general del Estado, ha vuelto a permitir que los menores extranjeros no acompañados entre 16 y 18 años no sean repatriados.

El señor PRESIDENTE: Señor Soria, le ruego concluya.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Soria López): Porque es verdad –y ya con esto concluyo–, es verdad que, como decía el portavoz del Grupo Socialista, la circular del año 2003, tenía como previsión que en las 48 horas tenían que ser repatriados, pero es que resulta que el 95% de los casos lo eran en las 24 primeras horas. Y eso es evidencia empírica, eso son resultados.

Y, por lo tanto, yo me reitero, como presidente del Cabildo de Gran Canaria y como proponente de la comparecencia, en que el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Canarias nuevamente le plantee, que tenga la valentía, que tenga el valor político para reconocer que aquella circular tuvo una gran virtualidad desde el punto de vista del freno a esa desgracia y a esa tragedia para menores inmigrantes no acompañados. ¿Cuántos, de esas más de 1.500 personas que perdieron la vida porque ocultó el Gobierno de la Nación el informe de la Guardia Civil, cuántos eran menores inmigrantes? No lo sabemos, nunca lo sabremos. Lo único que sabemos es que la Guardia Civil lo anunció, lo advirtió y que el Gobierno del señor Rodríguez

Zapatero escondió el informe, miró hacia otro lado y permitió que durante los meses de enero y febrero se produjera esa tragedia en aguas próximas a Canarias.

Por todo ello nosotros reiteramos...

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, definitivamente.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Soria López): ... y con esto ya sí acabo, la petición que inicialmente hacía y lo que sí le pido a la consejera es que de manera inmediata reúna nuevamente a los cabildos, a los siete cabildos de Canarias, para replantear el convenio, entre tanto no se replantee que se cumpla en su totalidad y sobre todo para actualizar la redistribución, para acoplarla al número de habitantes de cada una de las islas y también para actualizar la cantidad de recursos que destina a cada cabildo para el mantenimiento de cada una de las plazas disponibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En teoría con esta intervención concluía la comparecencia. Evidentemente ya por los gestos deduzco que no. Hay un turno excepcional, también en teoría, lo anuncio, que es para simplemente formular preguntas o pedir aclaraciones, pero yo sé que voy a fracasar en ese intento. Por tanto, yo lo que prefiero es que todos nos ajustemos a las reglas de juego y doy dos minutos a cada uno de los intervinientes, no solo a los efectos de preguntar algo o aclarar, porque sé que no va a ser así y prefiero que cumplan con lo dicho, también al Gobierno por supuesto.

Entonces, un turno, eso sí, estricto de dos minutos a cada uno de los intervinientes y cerrará la comparecencia, como así se hace en el procedimiento con el Gobierno, el solicitante de la comparecencia, el señor Soria.

Señora consejera, tiene la palabra. Por dos minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente, por su benevolencia.

Mire, señor Soria, yo nunca he utilizado la inmigración ni los menores inmigrantes como arma política, que es lo que usted ha hecho siempre con la inmigración, ¡siempre! La política de menores del Partido Popular ha sido un fracaso, y se lo dice la consejera, que ha llegado a la consejería con unos centros de menores de medidas judiciales con incendios, con muertos, y aquello era horroroso, señor

Soria. Y con los menores inmigrantes usted ha hecho exactamente lo mismo, porque a usted no le interesa, a usted lo que le interesa es que le solucionen los problemas y que se quite a los menores de en medio. Pero ¿en qué cabeza cabe, teniendo albergues juveniles, teniendo plazas, meter a los menores en un pabellón deportivo, comiendo en el mismo sitio donde están durmiendo, con los baños saliéndose, con olor a humanidad? Eso es un campo de refugiados, señor Soria, que es como usted ha utilizado a los inmigrantes, porque no le interesan.

Un centro de acogida inmediata es para tener a los chicos allí 15 días, integrarlos con los chicos canarios. Como hacen todos los cabildos, ¡integración! Porque a usted no le gusta mezclar, ¡a usted eso de los niños de color con los niños canarios no le ha gustado nunca, señor Soria! Y usted ha perdido un millón de euros en política de menores, y eso es vergonzoso, un millón de euros para los recursos que usted gestiona. No los gestiona el Gobierno de Canarias, los gestiona usted.

Y la circular a la que usted alude es un disparate, va en contra de los derechos del menor, porque esta circular habla de que los chicos a partir de los 16 años están emancipados y se les puede poner en la misma frontera, sin ningún tipo de garantías. Y yo no defiendo eso, yo defiendo que los menores, si van, se van con su familia, si no van con una autoridad gubernativa, si no van a un centro asistencial en su país de origen, pero con todas las garantías humanitarias para los menores. ¿Qué es eso de poner a los menores en una frontera y allí te pudras?

A mí me gustaría que si yo hubiera nacido en un país como Senegal o Gambia o algún país que pasa hambre y mis hijos vinieran aquí, que los trataran con hospitalidad y con solidaridad. Y por eso los políticos tenemos que promover un debate sereno y prudente.

Señor Soria, usted ha venido aquí como víctima y mártir...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Perdón, señor, un momentito nada más.

El señor PRESIDENTE: No, señora consejera. Las reglas del juego las hemos aceptado todos y son ésas. Hemos dicho dos minutos... No le quito la palabra, pero termine.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Lo único que

quiero decir es que el problema de la inmigración es un problema que no se soluciona. Mire, la gente va a seguir saliendo, va a seguir saliendo en pateras, en cayucos, en barcos nodriza, porque cerremos fronteras. Eso no lo van a controlar ni los cabildos ni el Gobierno de Canarias. Por tanto, aquí Europa tiene que hacer políticas para el desarrollo...

El señor PRESIDENTE: ...consejera, por mucho que le dé dos, tres minutos más no lo va a concluir. Muchas gracias, por su intervención.
Portavoz del Grupo Socialista.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente.

La primera consideración que quiero hacer es que me parece muy significativo el silencio de los presidentes de cabildos en este asunto. Tenían la oportunidad de haber intervenido, estamos hablando de la política de menores en toda Canarias, pero, sin embargo, a mí me parece muy elocuente y muy significativo el silencio de todos los presidentes de los cabildos en este asunto, excepto la intervención que ha tenido el presidente del Cabildo de La Gomera como presidente de la Fecai para resaltar los acuerdos que ha adoptado la Fecai en el pasado mes de marzo.

En segundo lugar, quiero decir que el Partido Popular no termina de entender que la inmigración es un problema de Estado. Es un problema de Estado y todos los partidos políticos deberíamos estar arrimando el hombro. Han sido infinidad las ocasiones que en el Parlamento de Canarias hemos invitado al Partido Popular a que se sume a un acuerdo, porque este no es un problema de un Gobierno socialista, este es un problema de cualquier Gobierno de España, gobierne quien gobierne, cuando gobernó el Partido Popular y ahora que gobierna el Partido Socialista. Por eso, a pesar de que le hemos invitado reiteradamente en este Parlamento a hacer una política de Estado, a buscar acuerdos y soluciones entre todos los partidos políticos, a ustedes no les interesa, no quieren entrar por esa vía. ¿Por qué?, porque ustedes están instalados en entender la inmigración desde el punto de vista partidario y electoral. Quieren hacer electoralismo con este asunto y en éstas están hasta las elecciones del 2007. Es así, díganse a todos los ciudadanos, a los medios de comunicación. No les interesa que se solucione este asunto.

Dice usted que la política del Gobierno de España es una política desastrosa. ¿Cómo sería entonces la política del Gobierno del Partido Popular! Tengo aquí las estadísticas. ¿Cuándo han venido en patera a Canarias más inmigrantes

ilegales? En los años 2002 y 2003. Esa es la realidad, esas son las cifras.

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Voy terminando, voy terminando...

El señor PRESIDENTE: No, termine.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...para decirle una frase, una frase. El Partido Socialista, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, señor Soria, ha conseguido algo histórico, que es el proceso de regularización, que es legalizar a los inmigrantes ilegales que han venido a trabajar a España. Y eso es un proceso que ha sido un verdadero éxito, entendido así por todas las fuerzas políticas excepto por el Partido Popular. Ustedes preferían...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ...tener a los inmigrantes como ilegales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández Spínola.

Señor Rodríguez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, igualmente, por dos minutos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Sí, muy brevemente, muy brevemente para resaltar efectivamente la necesaria colaboración que, solicitada por el Cabildo de Gran Canaria, requiere por parte del Gobierno de Canarias y de la señora consejera.

Mi intervención quería también ser un recordatorio a los cabildos. Los presidentes de los cabildos han mantenido hoy una posición acaso demasiado institucional, excepto la del Cabildo de Gran Canaria, no haciendo ninguna referencia, no haciendo ningún comentario de esta política y de la situación que en su isla se vive con los centros de menores. Yo quiero recordar, especialmente a los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, que hace un par de años la solidaridad de Gran Canaria permitió que se rebajara la tensión de los inmigrantes en Lanzarote y Fuerteventura, trasladando a Tunte, en San Bartolomé de Tirajana, más de 100 menores inmigrantes. Y ustedes hoy aquí han sido cómplices de una política nefasta de Coalición Canaria en relación con una solidaridad mal entendida.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor González, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Soria, señor Soria, de su actuación en este tema lo único que le agradezco es que no haya mandado a los menores por avión a la Península.

Usted ha venido aquí pura y exclusivamente a una comunicación y se le ha vuelto en contra, porque las vergüenzas únicas que se están tapando son las suyas.

Usted ha intentado proyectar hacia el exterior, habla del tema que todos lamentamos, de las personas que se han ahogado, lo planteamos en Bruselas, pero usted está hablando de los menores no acompañados que han llegado aquí, que usted ha desatendido y olvidado.

Usted tiene la iniciativa legislativa, señor Soria, como cabildo, si usted cree que la ley hay que cambiarla, pero la ley está para cumplirla y el primero que tiene que cumplirla son las autoridades, los que las representan. Y usted tiene una competencia que desarrollar y es vergonzoso que venga aquí a quejarse de algo, de lo que usted no ha hecho, que no ha utilizado un dinero disponible y que todavía pretenda decir que los demás se están tapando las vergüenzas.

Y desvía usted el tema hacia el problema de la inmigración en general. ¡Por supuesto que tenemos muchos problemas y todos compartimos algunos de los puntos! Pero usted no desvíe la atención, usted tiene una responsabilidad de atender a los menores no acompañados que entren en el territorio y, mientras no lo haga, está usted incumpliendo la ley; y está haciendo algo peor, está siendo usted una persona que no tiene los mínimos sentimientos que debe tener cualquier persona razonable.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Señor Soria.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Soria López): Muchas gracias, muy amable, señoría.

El señor PRESIDENTE: Dos minutos.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Soria López): No, yo no voy a entrar en ningún tema de cuestión personal, creo que quedan ahí para los anales.

Vamos a ver, en relación a las últimas apreciaciones de la señora consejera, creo que el intento nuevamente que hace de justificar la no política de su Gobierno de Canarias en esta

materia, pues otra vez es un fracaso. Mire, señora consejera, aunque se le suban los colores, el Cabildo de Gran Canaria es verdad que ingresó a menores en un gimnasio porque no había plazas disponibles de las que tenía que tener el Gobierno. Con posterioridad a que lo hiciera el cabildo, lo hizo en el mismo gimnasio el Gobierno de Canarias. Usted dio la orden.

Por fin, yo sé ya la posición del Gobierno, sí, sí, por fin, sé ya la posición del Gobierno de Canarias en relación a la Fiscalía General: no quiere que los menores inmigrantes no acompañados de 16 a 18 años sean repatriados. Nosotros sí. Ustedes que se queden así, para ustedes seguir mandándolos a un gimnasio.

Y en lo que toca al Grupo Socialista, mire, yo creo que los presidentes de cabildos han sido hoy absolutamente respetuosos. Ha hablado el presidente de la Fecai que nos representa a todos. No ha habido silencios. Entiendo que a usted no le haya gustado el acuerdo que él puso de manifiesto, porque fue el acuerdo que llevó el presidente del Cabildo de Gran Canaria a aquella reunión. Por tanto, ese silencio no me ha sorprendido.

Me ha sorprendido nuevamente el silencio que el PSOE ha mantenido en relación a la pregunta que he formulado: “¿por qué no le hicieron caso al informe de la Guardia Civil, donde se anunciaba que podía ocurrir la tragedia que ocurrió y ustedes primero les dicen que vengan y luego les permiten que se ahoguen en las aguas próximas a Canarias?”. Ese es el silencio que a mí en el día de hoy me ha sorprendido.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Pues finalizado... (*El señor presidente del Cabildo Insular de La Gomera, Curbelo Curbelo, solicita la palabra*)

Dígame, señor.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA GOMERA (Curbelo Curbelo): Yo quiero, en nombre de los cabildos, como presenté un acuerdo institucional, muy brevemente también, en nombre de ellos, decir que los cabildos no somos insolidarios, somos solidarios. No traemos aspectos para debatir de forma demagógica sino queremos un silencio respetuoso y una actitud coherente como la que hemos expresado en el acuerdo institucional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Cabildo de La Gomera. Entiendo que lo hace representando al resto de cabildos, lo digo a efectos de que así conste.

6L/MCI-0007 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2002.

6L/MCI-0008 MEMORIA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, SOBRE LOS SERVICIOS TRANSFERIDOS, AÑO 2003.

El señor PRESIDENTE: Bien, finalizado este punto, pasamos al primer punto del orden del día, que era memoria de los cabildos insulares, del Cabildo Insular de Fuerteventura, de servicios –damos las gracias a la señora consejera y la despedimos–, de servicios transferidos del año 2002 y 2003.

Si lo tiene a bien el presidente del Cabildo de Fuerteventura, digamos, ¿la va a hacer conjunta de las dos, de las dos memorias, en una única intervención?

Sí, hacemos una única intervención para las dos memorias.

Tiene la palabra el señor presidente del Cabildo de Fuerteventura. Ruego un poco de silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Cabrera González): Buenos días. Autoridades, señoras, señores.

Siguiendo el mandato del presidente creo que... (*Ruidos en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Perdón!, perdón, presidente, porque...

Por favor, quien vaya a abandonar la sala lo haga en silencio, que la comisión continúa.

Muchas gracias.

Adelante, presidente.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Cabrera González): Sí. Decía que las dos memorias presentadas –2002, 2003– siguen un mismo esquema. Si les parece entramos en los rasgos, como creo que todos tienen la información, entramos en los elementos muy generales de lo que ha sido el trabajo de estas dos memorias.

Seguimos la fórmula que siguió en su momento el Gobierno de Canarias cuando se producen las transferencias para hacer este análisis de los servicios. Se han tomado los distintos decretos de traspaso de las competencias y se ha hecho el análisis de los costes, siguiendo esa metodología del Decreto 149/94. Por tanto, entramos a especificar en qué se han invertido los dineros de cada una de las materias transferidas, tanto el tema de cultura, medio ambiente, menores, etcétera.

Si les parece, creo que lo importante de estas transferencias, insisto, porque tienen ustedes

el material, es centrarnos en que desde el momento de las transferencias, que siempre los distintos cabildos, y de forma concreta el de Fuerteventura, han reclamado que fueron mal transferidas, económicamente hablando. Vemos cómo en el caso de Fuerteventura, en estos dos años, 2002 y 2003, producto de mucho, entre otros elementos, del crecimiento experimentado en la isla, la aportación que tiene que hacer el cabildo de sus fondos propios rompe con ese principio en el que se dice que la Comunidad Autónoma tiene que velar también por el mantenimiento de las competencias transferidas. Vemos que del total el cabildo insular aporta un 74'44 y la Comunidad un 25'56, y esa es la media en el 2003, pero es una media similar en el 2002 igualmente.

¿Qué supone ello? Que los cabildos nos estamos viendo, el Cabildo de Fuerteventura se ve en una situación económica difícil para poder seguir afrontando esas competencias transferidas, porque tenemos que crecer en ellas. En materia de vigilancia tenemos, al tener más población, tenemos que crecer, en materia de servicios, como pueda ser menores o cualquier área dentro de los servicios sociales, tenemos que aumentar en monitores dentro de las competencias y seguimos recibiendo el mismo porcentaje económico de la Comunidad. Lo que sí nos gustaría era que, bueno, desde esta comisión trasladar al menos la preocupación y que fuera posible que se estudie, como así fue en el decreto de las transferencias, que la Comunidad Autónoma garantizará la suficiencia financiera a los cabildos para el ejercicio de las competencias transferidas. Hoy, insisto, en el caso del Cabildo de Fuerteventura, producto de nuestro crecimiento en los últimos tres-cuatro años, tenemos serias dificultades, a pesar de que en la memoria se recoge que se han cumplido estrictamente, pero las estamos cumpliendo aportando fondos propios en más de un 75%.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, presidente.

Damos la bienvenida al consejero de Presidencia y Justicia, que se incorpora a la comisión.

¿Algún presidente va a intervenir? El presidente del Cabildo de Gran Canaria, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (Soria López): Sí. Yo quiero aprovechar este turno de intervención para, en primer lugar, solidarizarme con el presidente del Cabildo de Fuerteventura, porque, tal como se puso de manifiesto en la sesión corres-

pondiente de esta Comisión General de Cabildos cuando tuve la oportunidad de exponer también las memorias financieras del Cabildo de Gran Canaria de anteriores ejercicios, la conclusión venía a ser prácticamente la misma: insuficiencia de recursos financieros de los cabildos para poder afrontar las competencias que por ley la Comunidad Autónoma nos ha transferido. Y si esas competencias se han hecho, planteo yo, desde el punto de vista de la suficiencia financiera, ¿cómo es posible explicar que el Cabildo de Fuerteventura, tal como ha dicho hoy su presidente, para el ejercicio 2003, de esas competencias, de recursos propios tenga que aportar el 75% el cabildo y solo el 25% viene de recursos de la Comunidad Autónoma?

Estamos creando en Canarias un nuevo centralismo, el centralismo de la Comunidad Autónoma. Tantos años diciéndose en Canarias “tenemos que desmontar el centralismo del Gobierno de la Nación” y ahora resulta que el Gobierno de la Comunidad Autónoma, con 24 años de existencia, lo que hace es erigirse en un nuevo centralismo, dar la espalda a instituciones fundamentales de la Comunidad Autónoma de Canarias como son los cabildos y al final tener resultados como los que reiteradamente vemos aquí en esta Comisión General. Hoy lo que estamos viendo es un ejemplo más, con esta memoria, que pone de manifiesto el presidente del Cabildo de Fuerteventura: insuficiencia de recursos. ¿Por qué? Porque hay un deseo, al menos esta es mi opinión, un deseo expreso por parte de ese nuevo centralismo de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de Canarias de marginar, de hundir la capacidad de hacer cosas a los distintos cabildos insulares en cada una de las islas. Y yo al menos, como presidente del Cabildo de Gran Canaria, tengo que rebelarme, porque ese es el mandato que me han dado los grancanarios, tengo que rebelarme contra esa intencionalidad, que estamos viendo que se lleva a la práctica cada vez más. Y por eso me uno totalmente a la petición que ha hecho el presidente del Cabildo de Fuerteventura de una vez por todas poner sobre la mesa cuál es la cuantía de recursos necesarios y suficientes para que todos los cabildos, también el de Fuerteventura, podamos hacer frente a las competencias que efectivamente han sido transferidas y delegadas por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias a las corporaciones insulares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

¿Algún otro presidente? No van a intervenir. ¿Algún grupo parlamentario? El Grupo Mixto no va intervenir. Grupo Socialista, señor Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente.

Bueno, estamos viendo hoy unas memorias sobre la gestión del Cabildo de Fuerteventura de los años 2002 y 2003.

Lo primero que quiero decir es que son extemporáneas, estamos en el año 2006. Estamos debatiendo documentos que además han llegado al Parlamento hace diez meses. La memoria del año 2002 llegó a este Parlamento en el mes de junio del año 2005 y estamos en abril del año 2006. Han pasado diez meses desde que este expediente está en el Parlamento.

Me parece, desde luego, un debate muy poco útil además, muy poco útil. Creo que no se cumple con la finalidad perseguida por la ley de poder evaluar los servicios que se han transferido a los cabildos. Francamente creo que hay que cambiar, hay que cambiar el método en el Parlamento, para que la gestión de los parlamentarios y de los grupos parlamentarios sea muchísimo más eficaz.

Las conclusiones son reiterativas, son siempre las mismas. Hay un déficit evidente en la financiación de los servicios. Aproximadamente los cabildos insulares están sufragando el 75% de los servicios traspasados y la Comunidad Autónoma solo un 25%. Nos parece que eso debe ser objeto de una corrección y que desde luego no es admisible, especialmente porque se vulnera un principio que está recogido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas canarias, concretamente en su artículo 12, apartado 2, referido a la suficiencia financiera con la que deben dotarse los servicios que se transfieren a los cabildos insulares.

Quisiera manifestar también que he echado de menos en el expediente la liquidación del presupuesto. Señor presidente del Cabildo de Fuerteventura, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico, cuando se remite la memoria de los cabildos, ha de venir acompañada de la liquidación del presupuesto, y por lo menos a mi grupo no le consta esa liquidación. No sé si es que no se ha remitido por los servicios de la Cámara –me dice el secretario que no–; luego, que creo que debió haberse acompañado de ese documento.

Y una última consideración. La última consideración es que de las memorias que se remiten por los cabildos, con carácter general, porque no afecta solamente al Cabildo de

Fuerteventura, no hay elementos que permitan desprender la eficacia del gasto para poder evaluar correctamente el funcionamiento de los servicios transferidos. ¿Por qué? Pues porque aquí no se señalan unos objetivos; por tanto, si no hay unos objetivos, no sabemos si hay desviaciones sobre los objetivos que los cabildos se han marcado en estos servicios que se han transferido ni tampoco las causas que los originen. Por eso creo que este Parlamento debería muy seriamente replantearse el funcionamiento de esta comisión respecto del análisis que se hace de las memorias que presentan los cabildos insulares.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Sí, señor presidente. Muchas gracias. Muy brevemente.

La intervención del presidente del Cabildo de Fuerteventura, apoyando las memorias que hoy nos somete a la consideración de esta comisión, pues, no viene sino a ratificar lo que en otras ocasiones hemos dicho, y es que efectivamente hay que señalar el importante esfuerzo, el Cabildo de Fuerteventura en este caso, pero todos los cabildos hasta ahora con sus memorias demuestran que tienen que hacer para desplegar, para desplegar las competencias que les son transferidas por parte de la Comunidad Autónoma, y se trata además de esfuerzos que llegan incluso a superar sus propios límites, para gestionar, como digo, esas competencias. Hemos calculado que entre el 40 y el 45% del coste total de esas transferencias son sufragadas con recursos propios. De ahí evidentemente la hambruna financiera que suelen pasar los cabildos para desarrollar las competencias que les son transferidas.

Competencias, además, que son prestadas con un nivel de eficacia absolutamente intachable, pero evidentemente con un esfuerzo financiero muy superior a sus posibilidades. Los cabildos han demostrado, yo creo que sin cuestionamiento alguno ya por parte de este Parlamento de Canarias –¡valdría, valdría más!–, una eficacia, repito, que no es momento de cuestionar. Y, por tanto, si consideramos que los cabildos son piezas básicas en la arquitectura institucional, y además piezas básicas sobre todo de cara a la evolución y desarrollo futuros de nuestra Comunidad Autónoma, lógicamente deben tener suficiencia financiera. Y, señorías, señor presidente, si no hay suficiencia financiera, no hay capacidad

administrativa y mucho menos capacidad política. De ahí lógicamente que pidamos de nuevo, los grupos parlamentarios pidamos al Gobierno de Canarias una revisión de la suficiencia financiera que a partir de ahora requieren los cabildos para poder ir desarrollando el papel que en el futuro tienen, sobre todo si el Estatuto de Autonomía que se reforme llega evidentemente a brindarles una mayor capacidad y un mayor papel institucional.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

He oído con mucho interés lo manifestado por el señor presidente del Cabildo de Fuerteventura. Efectivamente, por los datos que él establece aquí, es obvio que de lo atribuido directamente a los fondos de transferencia solo parece que llega alrededor del 25%.

Yo creo que habría que remontarse históricamente a cómo se hacen las competencias y cómo se han desarrollado y cómo se financian. Es decir, en un momento determinado se establece una competencia a transferir a los cabildos, se valora, se hacen acuerdos, se hacen decretos de transferencia y se habilitan los recursos. Luego está, como es lógico, la evolución hacia el futuro de esa competencia.

Yo creo que el primer problema que ahí hay es el contenido de la transferencia. Es decir, cuando hoy se habla de una competencia determinada, ¿era exactamente la misma competencia que se transfirió por parte de la Comunidad Autónoma? Porque obviamente si la Comunidad Autónoma –y es que lo hizo, porque lo hizo–, le transfirió todos los recursos que tenía disponibles en aquel momento y ahora no son suficientes, pueden ocurrir dos cosas: o que el crecimiento de ese fondo no ha sido el adecuado o que la competencia ha desbordado los objetivos iniciales. Yo creo que se dan ambas cosas. Es decir, el segundo tema, porque aquí se ha dicho, y es cierto, que al acercar la competencia al ciudadano, la exigencia es mayor y, por lo tanto, un cabildo, que se encuentra directamente con los habitantes de la isla, tiene que hacer la competencia más amplia, no se puede limitar a un determinado tema. Por ejemplo, había servicios en los que la Comunidad Autónoma tenía una persona para

una de las antiguas provincias y, claro está, desde que se establece en una isla, pues, cambia la cosa.

Luego, por un lado, está, la competencia es exactamente la misma, porque, claro, los nombres no son los contenidos. Es decir, yo creo que los cabildos –y lo alabo– han incrementado el contenido de la competencia transferida, han ido más allá de lo que hacía el Gobierno. Entonces, claro está, si el Gobierno les transfirió los fondos para eso, está claro que lo que hoy tienen los cabildos, bajo el punto de vista estático modificado, no da para una competencia más amplia, que es lo que están haciendo los cabildos.

Segundo tema, es la evolución en el tiempo: ¿de qué forma han evolucionado en el tiempo los recursos que se establecieron en la valoración y cómo están hoy? Suerte que tenemos una ley, una ley aprobada por este Parlamento, y es que dice que se pueden distinguir dos tipos de contenidos: los que se refieren al gasto de funcionamiento, lo que se suele llamar gasto corriente, y lo que se llama los gastos de inversión. Y se ha establecido –y así está– que los gastos de funcionamiento evolucionan de la misma manera que evoluciona el fondo de suficiencia de la Comunidad Autónoma. O sea, la Comunidad Autónoma ha indexado, “yo te mando dinero, corregido por lo que me aumenta el fondo de suficiencia”, que es una de las fuentes fundamentales de financiación de la Comunidad Autónoma. Y en cuanto a la inversión, se indexa la inversión a la inversión de la Comunidad Autónoma, sin ni siquiera descontar aquella inversión que se hace a la Comunidad Autónoma por cuenta del Estado, o sea, la derivada de transferencias de capital por competencias estatales.

Por lo tanto, el problema es enormemente complejo. Se parece muchísimo, por no decir que es idéntico, al que se le plantea a la Comunidad Autónoma respecto a las competencias estatales. Por ejemplo, cuando Canarias recibe la competencia de educación, tiene unos créditos determinados para hacer frente a la educación, pero obviamente los canarios, yo creo que muy sensatamente, llegamos a la conclusión de que el sistema educativo que habíamos recibido del Estado era enormemente deficiente. No había centros escolares suficientes, los institutos se podían contar con los dedos de la mano, la escolarización no era obligada y el Gobierno ha tenido que incrementar fortísimamente los fondos derivados a la educación. De tal forma que si nosotros aplicamos la indexación a los

fondos que la Comunidad Autónoma recibe por educación a la de hoy hay un déficit que supera los 40.000 millones de pesetas/año. Es decir, Canarias está dedicando 40.000 millones de pesetas más a la educación que lo que recibe del Estado para ese concepto.

Entonces, ahí el problema que se plantea es un problema claro. Es decir, manteniendo una tesis que dije antes, que todo el dinero que manejan las administraciones públicas son impuestos de los ciudadanos –directos o indirectos, pero son impuestos–, tendremos que conciliar entre todos, primero, si los contenidos de las competencias son los adecuados, si estamos yendo demasiado lejos y si queremos ir demasiado lejos, lo podemos hacer con la misma estructura fiscal o hay que reformarla. Porque, claro, cuando se piden recursos, los recursos pueden derivarse de que alguien me los transfiera o que alguien los genere. O sea, la primera pregunta –y planteo ahí a título anecdótico– es ¿los cabildos quieren que se les dé capacidad fiscal? Porque la Comunidad Autónoma por ley se la puede dar, es decir, le puede dar una capacidad de imposición fiscal, y entonces consigue mayores recursos. ¿Se quieren reajustar las competencias? ¿Alguna competencia se estima que está mal colocada y que, por lo tanto, produce un trauma muy serio a la estabilidad económica de los cabildos? Pues también habría que estudiarlo.

A mí me parece que de todo esto, y ahí por supuesto es una opinión personal, ni siquiera la he contrastado, sería conveniente establecer un grupo de trabajo que estudiara todas estas facetas. Es decir, ¿las competencias que hoy se están haciendo son las que deberían ser?, ¿su contenido debería ser el que es? O sea, ¿si parte del contenido lo quiere mejorar un cabildo lo debe financiar el cabildo de sus propios fondos, si lo quiere mejorar? Porque, claro, al final puede ocurrir que cuando se parte de la base, las competencias en teoría eran exactamente iguales. O sea, todo se ha transferido de un modo uniforme a cada uno de los cabildos y, en teoría, la competencia tenía que estar en teoría pura, desarrollada al mismo nivel con ese principio de la igualdad de todos los canarios en distintas islas. Pero lo mismo resulta que un cabildo lo puede hacer porque tiene ingresos propios mayores y otros no y entonces lo que habría que prever no es precisamente una transferencia generalizada, sino la aplicación del Fondo de Cooperación Interinsular que está previsto. Es decir, crear un fondo que complementa a ciertos cabildos y no a otros el exceso que significa, por ejemplo, Fuerteventura es un caso típico, el

incremento desmesurado de la población, que nadie tenía previsto y que le obliga, ya no solo, incluso manteniendo la misma calidad de servicios, manteniendo el mismo nivel de servicios, es mucho más el coste. Luego, por lo tanto, está claro que, en el caso, por ejemplo, de Fuerteventura, yo veo muy claro que los recursos que estaban previstos no están ni siquiera pensados ni lejanamente para la población que tiene hoy. Y entonces ahí se le plantea un problema. Para esas competencias me refiero, por supuesto para otras también.

Luego, entonces habría que quizás establecer un análisis de la situación que, insisto, que son los siguientes puntos. Primero, las competencias, el contenido de la competencia, no el nombre, ¿cuál es su desarrollo? Es algo así como la sanidad. Todos sabemos que en la sanidad tenemos unos déficits, pero en la sanidad lo primero que hay que definir cuál es el catálogo de servicios a prestar, es decir, porque, claro, si el catálogo es infinito, el gasto es infinito.

Segundo, ¿el problema es igual para todos los cabildos o hay cabildos que como tienen recursos propios generan, porque tienen mayor actividad, pueden completarlo mejor y otros no y entonces lo que habría que pensar era que habría que atender más a los que están en posición más desfavorecida? ¿Habría que buscar una fiscalidad especial para eso, de manera que los propios cabildos pudieran generar fondos para poder desarrollar sus competencias?

Todo eso es un tema de los muchos asuntos que se podían tratar y yo creo que este asunto lo que no se puede, evidentemente, es resolver en una comisión como ésta. Así, darnos cuenta de que hay un problema y que habrá que buscar una solución. Yo, desde luego, desde mi punto de vista, y lo único que diría –y termino con esto– es que creo que sería conveniente que se estableciera algún grupo de trabajo entre el Gobierno y los cabildos para intentar ver exactamente qué es lo que hay debajo y cómo se puede resolver, porque de nada vale que vengamos aquí reiteradamente, digamos lo mismo y todos decimos lo mismo y la situación se mantiene, porque esta queja que ha hecho hoy el presidente de Fuerteventura la he oído yo aquí ya no sé cuántas veces. Y, claro, no por quejarnos ni por nosotros oír las quejas se resuelve, habrá que ver cuál es el problema, cuál es su contenido y de qué forma se resuelve. Y eso, con todos los respetos para mis compañeros y para mí presentes, aquí desde luego no lo vamos a resolver en este debate.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León): Sí, muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El Gobierno solo quiere hacer uso de la palabra en este momento para señalar, respecto al tema de carácter general que se ha planteado, sobre la financiación del sistema de competencias transferidas, más allá del tema de la memoria de gestión concreta que ha presentado el presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, respecto de ese modelo digo que estamos dispuestos a trabajar, a crear un grupo de trabajo para abordar este asunto de forma íntegra y en la misma línea que ha marcado el portavoz de Coalición Canaria, porque hay que examinar todo ese conjunto de variables que señalaba el portavoz de Coalición Canaria. Y específicamente también todo ello en un marco complejo, muy complejo, como saben los señores presidentes de los cabildos, señora presidenta y señores presidentes, y sus señorías, en relación también con el papel que puedan jugar los ayuntamientos en el futuro, en un conjunto de competencias que puedan ser ejercidas también en ese nivel. Por tanto, en esa decisión, en esa búsqueda de un pacto local canario específico, en los tres niveles de las administraciones públicas canarias, estamos dispuestos a trabajar conjuntamente con los cabildos.

Nada más, presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor presidente del Cabildo de Fuerteventura.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Cabrera González): Muy breve.

Insistir, la liquidación del presupuesto no está porque el esquema que seguimos es el esquema propio de la Comunidad también, pero ningún problema en incorporarlo, porque además vendría a colaborar y a resaltar los datos que estamos diciendo.

Y el objetivo, me alegra oír el planteamiento que se está haciendo, porque no es que no queramos estar en esta comisión e informar, que creo que sí, que también hay que seguir haciéndolo para seguir velando por el cumplimiento de las competencias, pero buscando soluciones cuando se están

planteando estos problemas. Si la solución que se plantea es crear una comisión para trabajarlas, nos gustaría que antes de presentar la siguiente memoria pudiésemos tener ese equipo de trabajo funcionando y algunas respuestas.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

¿Ninguna intervención más? (*Pausa.*)

Pues se levanta la sesión, dando las gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y tres minutos.)



